



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 7

Sesión Extraordinaria efectuada con fecha **15 de Enero de 2009**, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía.

PRESIDENCIA :

Presidió la sesión el Sr. Alcalde de la Comuna don Israel Urrutia Escobar; actuando como Secretario Municipal la señora Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- _ Sr. Juan Carlos Aravena
- _ Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- _ Sr. Mario Cáceres Quiroz
- _ Sr. Rigoberto Espinoza
- _ Sr. Patricio Ojeda Alarcón
- _ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda

INVITADOS:

- _ Héctor Arriagada Jefe Finanzas
- _ Doris Durán, Asesor Jurídico
- _ Jimena Gutiérrez Directora Secplan

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

- _ Determinación tarifas de aseo

CUENTA Y ACUERDOS:

- _ Siendo las 09:00 horas, el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión extraordinaria.

DETERMINACION DE LA TARIFA DE BASURA

Expone don Héctor Arriagada, Jefe de Finanzas de la Municipalidad, entrega documento resumen con costos y aumento de éstos relacionados con la recolección de residuos. Refiere que el nuevo sistema es complicado, que inclusive fue a Cauquenes, que una persona de la municipalidad fue a una capacitación en el año 2008, pero no entregó ningún antecedente ni aportó información para este proceso. En Cauquenes nos ayudaron, mostrando cómo hacían ellos el cálculo. Al aplicar tal cual el sistema subía mucho la tarifa, de \$25.436 a \$ 28.636, se hizo correcciones, se incluyó a usuarios a los cuales se les hace aseo y no están en el rol, por lo que hay 1.116 viviendas nuevas; más locales que pagan patente, más feriantes, nos da un total de 12.289 usuarios reales. Siendo así, sería una tarifa anual de \$24.378.- al dividirlo por 4 nos da \$6.094 cada cuota, a ello hay que subirle el IPC den el segundo semestre. Este es el nuevo procedimiento que se utilizará en los próximos tres años, por lo que es muy importante que se entienda bien y saber cuantos son los habitantes, ya que se puede modificar la tarifa sólo si hay una variación que supere el 10%

Se debaten ideas sobre a quien cobrar y a quienes no, si se puede o no condonar deudas.

Don Héctor Arriagada propone hacer la publicación tarifaria, y que nos tomemos el tiempo para las observaciones y consultas que la gente quiera hacer.

Asesor Jurídico también recomienda esto; añade que no hay problema con la gente que paga sus contribuciones, ya que ellos pagan a través de la Tesorería.

Concejal Cáceres se muestra de acuerdo con la propuesta.

Sr. Alcalde recuerda que en todos estos años se ha trabajado bien.

Srta. Jimena Gutiérrez comenta que en el día de ayer y con la ayuda de varias personas se contó casa por casa, tratando de no dejar a nadie afuera, lo que implicó un gran esfuerzo. y que el tema de las condonaciones es más complicado de lo que parece, ya que se cuenta con el pago de las personas para poder financiar el servicio, y que si la condonación se transformara en una política municipal sería muy difícil poder financiar la recolección de basura. Se vuelve a discutir sobre la posibilidad de condonar o no a fin de año; se opta por dejar este tema para aquella época.

Todos los Concejales piden que se cumpla el Reglamento de la Ley, en el sentido de publicar la tarifa, darla a conocer a la comunidad para dar la oportunidad de que las personas se expresen y hagan sus observaciones. Así se hará; a continuación se aprueba esta primera propuesta de tarifa, entendiéndose que se aprobará definitivamente una vez terminado el proceso de consulta al público en general. En caso de que terminado este proceso alguien manifestara fundadamente la necesidad de un cambio, se reestudiará y se decidirá en definitiva el tarifa.

No habiendo otro contenido que conocer, se da fin a la sesión, siendo las 09:50 horas.-


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL